



Oficio Nro. ALCCFO-P-2025-056-O  
Francisco de Orellana, 19 de mayo de 2025

Dpto. Participación Ciudadana  
Clasificar las preguntas por  
Direcciones  
21 mayo / 2025

PLANIFICACION ATENCIÓN  
2025-05-21

**Asunto:** Entrega de preguntas para el proceso de redición de cuentas periodo fiscal 2024

RECIBIDO POR: Marcos  
FIRMA: 9210 HORA: 13:56  
20 MAYO 2025

Señora  
Shirma Cortés

**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE FRANCISCO DE ORELLANA**

Presente. –

Recordando que el proceso de rendición de cuentas tiene como objetivos de acuerdo a lo determinado en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana "Art. 91.- *Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno*" la ciudadanía en ejercicio de sus derechos y organizada en la Asamblea Local Ciudadana del cantón Francisco de Orellana se encuentra con la determinación de ejercer su derecho a la participación ciudadana.

En este contexto y continuando con el proceso de rendición de cuentas y pese a que aún no se nos ha entregado la totalidad de la información solicitada oportunamente, procedemos a entregar las preguntas realizadas por la ciudadanía en reunión llevada a efecto el día martes 13 de mayo de 2025 en el coliseo del barrio Santa Rosa y a través de los medios telemáticos, las cuales se detallan a continuación:

1. Informe sobre el cumplimiento de su Plan de Trabajo presentado previo a la inscripción de su candidatura, que detalle los avances obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2024, incluyendo indicadores de gestión resultados alcanzados medibles, medios de verificación correspondientes, de acuerdo a cada una de las propuestas realizadas.
2. Informe documentadamente si durante el año 2024 realizó el proceso de rendición de cuentas respecto de la liquidación presupuestaria del periodo fiscal anterior, conforme lo determina el artículo 266 del COOTAD, justificar con medios de verificación del cumplimiento.
3. Informe detalladamente del uso de combustible destinado a vehículos, maquinaria y equipos municipales durante el periodo fiscal 2024, que determine los procesos de contratación con los que se adquirió el combustible, el detalle de uso en cada vehículo, equipo o maquinaria.



FRANCISCO DE ORELLANA  
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
JEFATURA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
21 MAYO 2025  
FIRMA: Karly Alvaroz HORA: 15:56

4. Informe cuantos vehículos y maquinaria se dio mantenimiento durante el año fiscal 2024, además que se incluya el estado actual de todos los vehículos y maquinaria municipal (Estado operativo de cada unidad, fecha y causa de la inoperatividad en caso que corresponda, proceso de contratación de mantenimiento en caso que corresponda).
5. Informe que actividades han realizado durante el año 2024 los conductores u operadores asignados a vehículos y maquinaria que actualmente se encuentran inoperativos, incluyendo identificación del conductor u operador y salario de cada servidor, fecha desde en que se encuentran inoperativos los equipos asignados, fecha y tipo de nuevas funciones asignadas, en caso de haber sido reasignados, presentar medios de verificación, tales como memorandos, disposiciones administrativas o adendas contractuales en cada caso.
6. Informe que ha realizado la planta de asfalto durante el año 2024, cuyo informe debe contener el estado de cada uno de sus equipos y maquinaria, uso de combustible durante el año 2024, procesos de contratación realizados por la jefatura encargada durante el año 2024, vías intervenidas con asfalto durante el año 2024, cantidades de materiales producidos por los equipos de trituración durante el año 2024 y su uso, el detalle desglosado y total del pago de sueldos y salarios al personal que labora en la jefatura de la planta de asfalto.
7. Informe sobre el mantenimiento vial realizado a las calles de la cabecera cantonal con indicación de las calles intervenidas, maquinaria usada para el mantenimiento vial, procesos de contratación realizados para dar mantenimiento vial.
8. Informe como está el proceso del cumplimiento de la sentencia respecto del cierre del botadero de basura en la parroquia El Dorado.
9. Informe sobre la construcción de la celda emergente que se está implementando.
10. Informe detalladamente en que se invirtió el presupuesto de los grupos de atención prioritaria durante el año 2024.
11. Que se ha hecho para solucionar el tramo de alcantarillado sanitario de la calle Loja entre Auca y Pañacocha ya que está colapsado desde hace mucho tiempo y hasta el momento es un sector inhabitable por sus aguas servidas que salen a flote y los malos olores.
12. Indicar las medidas tomadas para contrarrestar la erosión de los ríos Coca, Napo y Payamino ya que es de conocimiento de todos que la ciudad de El Coca se encuentra en riesgo inminente por este tema, además indicar cuál es el avance de medidas y acciones tomadas respecto del año anterior que también se preguntó en el proceso de rendición de cuentas 2023.



13. Que se ha realizado para solucionar el problema del alcantarillado sanitario en el sector Las Tecas del barrio Julio Llori, donde las aguas servidas salen a la calle y emanan olores nauseabundos y generan contaminación y foco de insalubridad, además que no se ha cambiado el suelo contaminado pese a que se ha solicitado formalmente.
14. Que la municipalidad justifique que ha realizado para culminar con el embaulamiento del estero en el sector Las Tecas, Lucha de los Pobres y 12 de Octubre del barrio Julio Llori.
15. Indique que acciones se han realizado para corregir el problema del sector 12 de Octubre del barrio Julio Llori que históricamente han pertenecido al barrio Julio Llori, sin embargo existe el problema que de acuerdo a los planos pertenecerían al barrio Moretal.
16. Informe si se cumplieron los objetivos determinados en el proyecto para la contratación del proceso SIE-GADMFO-2024-009 y cuáles fueron los beneficios para el cantón Francisco de Orellana.
17. Informe y justifique si se cumplieron los objetivos determinados en el proyecto para la contratación del proceso RE-OACL-GADMFO-2024-002 y cuáles fueron los beneficios para el cantón Francisco de Orellana.
18. Informe sobre la consultoría "ACTUALIZACIÓN INTEGRAL DEL PLAN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE, TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO, COMERCIAL INTRACANTONAL DE PASAJEROS Y LA RECATEGORIZACIÓN A MODELO DE GESTIÓN TIPO A, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" y los productos entregados y validados por la municipalidad, además informe si se podrá recategorizar en el modelo tipo A y en cuanto tiempo se dará esto.
19. Cuál es el estado de la implementación de los RTVs, considerando que en la rendición de cuentas del año 2023 se consultó sobre este tema y se informó que estaban próximos a implementarlo, pero ha pasado un año y no se ha logrado este objetivo.
20. Porque en la ciudad tenemos tantos problemas con el alcantarillado sanitario, pese a que se ha realizado el proceso de contratación SIE-GADMFO-2024-016 con cuya ejecución se suponía ya se iba a solucionar todos esos problemas.
21. Informe porque en la planta de faenamiento no funcionan los equipos y cada vez los servicios que presta la planta son más deficientes, pese a que en el año 2024 se realizaron procesos de contratación para mantenimiento.



22. Porque en el proceso de contratación pública SIEGADMFO-2024-033 se estableció un presupuesto referencial de 659,999.41 dólares y se suscribe el contrato por el valor de 355.000,00 dólares, lo que podría significar que se ha realizado la determinación del presupuesto referencial de forma deficiente y con posible sobreprecio dada la diferencia entre los montos detallados.
23. Informe cuales fueron los productos y que se obtuvo de la consultoría CDC-GADMFO-2024-001 y como se piensa implementarlos.
24. Informe porque se contrató la consultoría con el número de proceso CDC-GADMFO-2024-003 considerado que la municipalidad cuenta con la jefatura de proyectos con profesionales multidisciplinarios que pueden ejecutar ese tipo de proyectos y en la consultoría el personal técnico del equipo de trabajo contratado es 1.- Director de Proyectos (1). 2.- Arquitecto (1). 3.- Ing. Civil Estructural (1). 4.- Ing. Civil Hidráulico (1). 5.- Ing. Ambiental (1). 6.- Ing. Eléctrico y/o Electrónico (1), profesionales con los que cuenta la municipalidad.
25. Informe porque se contrató la consultoría con el número de proceso LCC-GADMFO-2024-008 considerado que la municipalidad cuenta con la jefatura de proyectos con profesionales multidisciplinarios que pueden ejecutar ese tipo de proyectos y en la consultoría el personal técnico requerido según lo que consta en el contrato es personal técnico con el que cuenta la municipalidad, además informe sobre los resultados de esta consultoría y se informe donde se piensa implantar el proyecto, además del costo que tendría la obra y como se pretende financiar dicha obra.
26. Informe sobre los resultados de la consultoría con el número de proceso LCC-GADMFO-2024-006, cuales son los diseños entregados por el consultor y cuál es el monto que cuesta el proyecto, así como informe como se piensa financiar la construcción de la obra.
27. Informe bajo que parámetros se contrató el proceso COTO-GADMFO-2024-003 respecto del mantenimiento de la señalización vial, considerando que se han intervenido solo dos avenidas y no el resto de calles de la ciudad de El Coca, además considerando que la municipalidad tiene personal técnico, cuadrilla maquinaria, equipos y materiales para señalización vial, además de haberse contratado con presunto sobreprecio ya que existió un oferente que ofertó con un precio muy inferior al contratado.
28. Informe sobre la contratación del proceso SIE-GADMFO-2024-068 mediante el cual se está implementando paradas en algunos sitios de la ciudad, considerando que existiría un presunto sobreprecio al haberse contratado con precios exorbitantes, explique detalladamente cual es el costo de cada rubro contratado.



29. Explique por qué en el proceso de contratación SIE-GADMFO-2024-068 se descalificó a tres oferentes para dejar a uno solo, considerando que en el acta de calificación no se establecen razones sólidas para la descalificación de tres oferentes, es decir la descalificación no se encuentra motivada conforme la ley, además sírvase entregar la oferta económica de los 4 oferentes, como también sírvase determinar cuál es la vinculación o grado de parentesco entre el ciudadano RENDON MACIAS FERNANDO MAXIMINO que realizó una proforma para determinar el presupuesto referencial y la contratista NOVELLE RENDON ANDRES JEANPIERRE.
30. Cuantas motocicletas se adquirieron y a que departamentos se asignaron.
- 31.Cuál es el porcentaje de ejecución presupuestaria durante el año 2024 y porque no se ejecutó en su totalidad.
32. Explique cuál es el valor que se alquiló maquinaria pesada para mantenimiento vial.
33. Explique porque no se ha recuperado la maquinaria vial de propiedad municipal que se encuentra en talleres particulares y que no están dando uso a la ciudadanía y que gestiones han realizado para recuperar dicha maquinaria, además explique cómo se ha suplido la falta de esta maquinaria municipal.
34. Justifique el gasto de personal correspondiente a equipo caminero.
35. Explique porque la municipalidad no canceló a los trabajadores municipales los rubros correspondientes a haberes recamados ante el ministerio de trabajo que culminó con el embargo de las camionetas institucionales.
36. Explique y justifique que gestiones han realizado para recuperar las camionetas embargadas.
37. Justifique cuanto ha gastado la municipalidad en el pago de sueldos salarios y demás beneficios a los conductores de las camionetas embargadas, desde el embargo hasta la presente fecha y de haberseles asignado otras tareas justifique documentadamente.
38. Justifique e informe sobre el uso de las volquetas adquiridas para la dirección de riesgos.
39. Justifique y desglose detalladamente el gasto de inversión y el gasto corriente respecto del presupuesto 2024.



40. Informe y justifique porque no se ha intervenido y concluido el muelle que se encuentra inconcluso en el malecón de la ciudad de El Coca.
41. Informe y justifique por qué no se dio cumplimiento al pedido de la asamblea ciudadana que se realice un informe para determinar el presupuesto real a través del departamento de proyectos que avale los costos de dicha contratación, respecto del proceso COTS-GADMFO-2023-002 y que fue ampliamente cuestionado por la ciudadanía.
42. Sobre el proceso de contratación SIE-GADMFO-2024-060 informe los resultados de este proceso, cuantos oferentes existieron y como se determinó el presupuesto referencial.
43. Referente al proceso de contratación SIE-GADMFO-2024-063 explique cómo va a mejorar la seguridad en los bienes municipales y a que se refiere sobre el uso de inteligencia artificial en los sistemas de seguridad, además justifique y amplíe el análisis de beneficio, eficiencia y efectividad que en el informe de necesidad no desarrollan.
44. Informe que acciones ha realizado la municipalidad para dar el seguimiento y cumplir con la cuarta fase respecto del proceso de rendición de cuentas 2023, informar documentadamente como se dio cumplimiento a esta cuarta fase.
45. Informe como determinaron el monto para el presupuesto participativo del año fiscal 2025 y como fue la aprobación y en base a que definieron que proyectos incluir en el presupuesto 2025, dado que a cada barrio y parroquia solicitaron que priorice dos proyectos por cada componente, lo que significó que la suma de los proyectos priorizados por la ciudadanía sea totalmente superior al presupuesto participativo definido por la municipalidad.
46. Informe cual es el estado del proceso de legalización del barrio Flor de Oriente y las gestiones realizadas por la municipalidad.
47. Informe a la ciudadanía porque desde su calidad de alcaldesa y representante del cantón Francisco de Orellana no ha exigido ni se ha pronunciado sobre la creación de la Universidad Pública de Orellana dentro del plazo establecido en la disposición transitoria decima de la Ley Orgánica para la Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, así como tampoco ha exigido a la ESPOCH extensión Norte Amazonica cumpla con sus obligaciones establecidas en la referida norma legal.



Para evitar contratiempos de procesos de rendición de cuentas anteriores, solicitamos que la entrega de la información se entregue con medios de verificación en copias certificadas y el informe que contenga las respuestas respectivas se entreguen de manera consolidada en un solo informe, con los anexos debidamente en copias certificadas, foliadas y ordenadas de acuerdo a cada pregunta, además de indicarse a que se refiere cada anexo para mejor entendimiento.

Seguros de contar con la favorable atención, desde ya antelamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,



Sr. José Estuardo Angulo Balarezo  
**PRESIDENTE DE LA ALCCFO**

Cel. 0982094719

Email: [asamblealocalciudadanadelcanto@gmail.com](mailto:asamblealocalciudadanadelcanto@gmail.com)